



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 28	

TRD: 100-02

ACTA No. 192 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:20 horas, del veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta extraordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 191 del 28 de diciembre de 2022.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 191 del 28 de diciembre de 2022. Puesta en consideración, es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa. El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 19 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA DE YUMBO 2022 - 2032". concejales ponentes Giovanni Escobar y Gustavo Cano. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quiero hacer una pregunta al ponente y al mismo director del Instituto de cultura que está presente y es que el plan decenal de una u otra manera debe venir contenido con un plan de acción que yo no he podido ver, o que lo hemos tratado de abrir y uno de los correos inicialmente lo que llegaba fue la ponencia con sus articulados y el acuerdo más no llegaron los anexos y los anexos ahora que estuvimos revisando llegó por otro correo, está por drive pero no deja abrirlo,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 28

TRD: 100-02

entonces yo quisiera preguntarle de manera respetuosa sea a los ponentes o al director del Instituto de cultura si tienen ahí el plan de acción y que nos pudieran por lo menos decir el grueso en qué consiste el plan de acción o cuánto cuesta ese plan de acción, quiero insistir que si recursos una política pública trazada solamente en iniciativas e ideas sin un plan fijo a 10 años de que se va a hacer y cómo se va a invertir no tiene ningún sentido, no tendría ningún sentido aprobar una política pública incompleta, no quiero decir que está incompleta, quiero es conocer el plan de acción si lo tienen y que nos lo expliquen brevemente, puede ser en términos generales para que sepamos cuánto le va a costar ese plan decenal de cultura al Municipio de Yumbo, no sé si lo han planteado por ejes de desarrollo o como sea nos lo pueden plantear o explicárnoslo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quisiera en el orden preciso en el que estamos nosotros trabajando como Concejo municipal aportarle a esta discusión, estamos en un segundo debate y cómo bien leyó la secretaria se le dio ponencia positiva para ser debatida acá en el Concejo Municipal, yo invito a que no solamente leamos el resumen ejecutivo que es el documento que se acaba de dar lectura y conocimiento a todos sino que el ponente nos pueda ayudar a entender un poco más la importancia de este proyecto, porque es muy importante y hace rato lo venimos pidiendo cómo Concejo municipal, que qué pasa con el plan decenal de cultura que necesitamos, a ver que trae, que tiene, como se come, que la comunidad lo entienda, entonces para poder discutirlo a profundidad yo invito a la ponencia que por favor se tome la palabra y que tomemos ese mismo un oficio en todas las sesiones de segundo debate, si bien es dicho es segundo debate para poder nosotros seguir avanzando y seguir comunicándole a la comunidad de manera asertiva y efectiva de que se trata cada una de las proyecciones o cada uno de los proyectos de acuerdo aquí discutimos, quería solicitar respetuosamente por parte del señor ponente nos diera más profundización, y si tenemos la oportunidad también de dar aclaraciones a algunas inquietudes que tengamos nosotros cómo oposición ustedes cómo Concejales de coalición aprovechar que está el gerente de esta institución descentralizada para que nos ayude a aclarar.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: con todo el cariño y respeto y amabilidad si le quiero decir a mis compañeros de oposición que este no es el momento para preguntarnos a nosotros eso, con todo el cariño tengo que decirles que este acuerdo está desde el 5 de diciembre en sus correos y desde el 5 de diciembre hacía parte integral del proceso por el cual nosotros venimos aquí y en último debate no es el momento para venir a pedir explicaciones, no sé si el concejal Gustavo Cano les va a dar explicaciones de algo que estaba allí, de algo que pudieron preguntar en primero y todo este tiempo hasta segundo debate, yo no voy a explicar nada, si quiere señor Presidente haga votación nominal, pero con todo el cariño compañeros tuvieron veintipico de días para preguntar y a minutos de hacer la ponencia no pueden hacer eso, a mí nunca ninguno de ustedes se me acercó a preguntarme sobre el contenido del proyecto, para que ahora cuando vamos a debatir segundo debate me vengan a preguntar eso, ahí está en el artículo noveno habla de fondos de financiación, el plan de acción llevo, con todo el cariño sino les abrió tuvieron todo este tiempo para decirle a la señora secretaria tráigamelo físico o vuélvamelo a enviar, no sé el Concejal Gustavo, este no es el momento y yo quiero que la comunidad lo entienda porque y veo a los pascualines a los pasquines de medio pelo del Facebook atacándonos por esto, pero tengo que decirles que este no es el momento, o sea que faltando 2 minutos para la discusión no pueden venir a preguntar por situaciones que hace mucho rato están, esto se discutió, se votó en primer debate, nunca se preguntó, tuvimos todo este tiempo acá y ahora si vienen a preguntar, yo no voy a explicar nada, Concejal Gustavo explique usted si quiere, pero es que tuvieron todo el tiempo por Dios bendito, aquí están los señores del Consejo Municipal de Cultura no sé si ustedes los llamaron a preguntarle esa preocupación tan grande que tienen por el plan decenal, si se sentaron hablar con ellos, yo no voy a explicar señor Presidente porque vuelvo y lo digo esto hace mucho tiempo se mandó y hace mucho tiempo estaba, entonces pido votación nominal para el proyecto, vuelvo y digo desde el 5 o 6 de diciembre están los oficios, cómo ponente a mí nunca ningún Concejal se me acercó a preguntarme absolutamente nada, con los señores del Consejo nos sentamos nos reunimos, con el gerente nos sentamos y nos reunimos muchísimas veces lo mismo que con el concejal Gustavo.

El concejal Carlos Villa dice: le están dando mucha larga continuemos esto y lo otro, nos vamos a dejar a manipular aquí por ellos, ya hay demasiada ilustración, ya fue claro el ponente, hay demasiada ilustración, sinceramente voto nominal, el que quiera votar que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 28	

TRD: 100-02

vote el que no quiera que no vote, el que crea que lo tiene que demandar pues que lo demande y punto, pero nos vamos agarrar aquí a hacer un debate, continúe con el proceso.

Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano: en el mismo sentido el Concejal Giovanni Escobar, a mí se me parece que no es el tiempo, aunque el segundo debate da precisamente para tener discusiones, el plan está inmerso en el documento que se envió, ahora dicen los Concejales que fue un drive y que no les abrió, pero yo pienso que no es el tiempo para venir a preguntar sobre ese documento, porque si está en el documento, por otra parte es un documento que fue construido no solamente por el Instituto municipal de cultura y la administración municipal, es un documento que está construido y también consta en las actas que hicieron parte de todos los actores gestores culturales que hacen parte del Consejo Municipal de Cultura que en últimas son los que entienden y conocen a fondo la situación de la cultura del municipio de Yumbo, aunque yo sé que aquí muchos piensan que de pronto saben más que ellos porque se ha visto reflejado en muchas discusiones en esta corporación, para eso también le pido a la presidencia y mesa directiva que por favor la votación se haga de manera nominal y que cada uno de los honorables Concejales de su voto y el argumento de porque no quiere votar el proyecto de acuerdo que es tan importante para el futuro de la cultura del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: primero que todo no tenemos por qué enojarnos porque precisamente en esta plenaria y en este segundo debate hagamos preguntas o queramos discutir temas, el Concejo de Yumbo tiene tres comisiones, la primera la segunda y la tercera cada una compuesta por cinco Concejales, de los Concejales de oposición solamente hay un concejal en la Comisión tercera el concejal Henao donde en algún momento se dio el primer debate de este proyecto, y por eso la ley 136 de 94 en el artículo 73 habla de que entre el primer y segundo debate tienen que pasar tres días y ya el segundo debate se da en plenaria donde estamos los 15 Concejales, es decir los Concejales que no pertenecemos a la Comisión, entonces el concejal Giovanni no se tiene porque enojar ni exacerbar por esa situación, si usted no quiere explicar no expliqué, si el Concejal Cano también cómo ponente aunque sin enojarse y más tranquilo tampoco quiere ahondar en el tema pues no hay ningún problema, simplemente no están obligados a explicar nada pero segundo debate es segundo debate así no se quiere dar, no hay suficiente ilustración porque de acuerdo al reglamento interno del Concejo Concejal Villa dice que para una moción de suficiente ilustración es una proposición que si usted quiere la puede presentar y la tenemos que votar los 15 Concejales y ahí si aprobada la proposición se podría decir que hay suficiente ilustración, eso no funciona cómo se ha hecho aquí históricamente, entonces no hay suficiente ilustración porque precisamente no tenemos información de nada yo desde esta curul que les puedo decir, no estuve en el primer debate de ese proyecto de acuerdo, estamos en el segundo debate, han pasado muchos días pues si, pero eso no significa que no podamos preguntar y que no podamos informarnos, los Concejales de oposición hemos sido insistentes que qué ha pasado con este programa o con esta política pública del plan decenal de cultura, porque el anterior gerente mamó gallo con eso le mamó gallo al Consejo Municipal de Cultura que hay algunos aquí.

Sencillamente estábamos pidiendo esta política pública del plan de cultura, por fin llegó, yo no hago parte de la Comisión tercera donde se tramita el primer debate, hago parte de la Comisión segunda, lo mismo que Murgueitio que es la primera, Andrés que es de la segunda conmigo, estamos en segundo debate y hay que darlo, aquí está el gerente del IMCY, entonces si el Concejo está incómodo o los Concejales de gobierno porque estamos preguntando de manera tardía o extemporánea entonces yo le traslado aquí mismo al gobierno municipal al gerente del IMCY que está al frente que nos responda el por lo que estamos preguntando, necesitamos simplemente tranquilidad y certeza de que esa política pública está uno con los planes de acción, el presupuesto, los indicadores y todo eso y que efectivamente y creo que así se está validada por el Concejo Municipal de Cultura, que el gerente del IMCY aquí presente nos diga algo frente al tema y nos dé la seguridad la tranquilidad de que eso está bien y lo aprobamos, pero a ciegas tampoco lo vamos aprobar, ahí si que pena, estoy viendo el enlace de Google Drive, si lo estoy abriendo apenas ahora, tarde, mea culpa pero eso me pide un acceso y no se quién me va a dar el acceso para ver los anexos del proyecto de acuerdo, entonces hoy que puedo haber revisado el proyecto de acuerdo que tiene 10 artículos y la ponencia que está en discusión para aprobarse, yo estoy pidiendo cómo está pidiendo el concejal Murgueitio el Concejal

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 28	

TRD: 100-02

Cruz todos que nos muestre o no respondan eso simplemente, si eso está OK hasta positivo lo votamos pero a ciegas tampoco lo vamos a votar, esa era mi intervención y conforme a lo decía el gerente del IMCY la mesa directiva, si no hay información por supuesto que lo votaremos negativo.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: tuvieron 25 días, tuvieron la oportunidad de asistir a todas las comisiones, tuvieron la oportunidad de pedir por escrito, yo pido que me den copia física, los leo, para enterrarme de que está pasando allá que está pasando acá, que yo sepa a ninguno se les cerro las puertas en las comisiones, simple y llanamente que cuando queremos hacer protagonismo tratamos de desinformar la comunidad y eso no es así, tuvieron todo el tiempo necesario y por esa razón señor presidente y señores mesa directiva de acuerdo al reglamento interno se declare demasiada ilustración para que haga el favor de continuar con la votación, si ellos no lo quieren votar que no lo voten y se haga el voto nominal.

Tiene la palabra el Concejal Fernando Murgueitio: no para ustedes que tienen la costumbre digamos tradicional por ser mayoría los Concejales de gobierno Concejal Giovanni Escobar pasar la máquina y punto, hasta se enojan porque se abre un debate en segundo debate, o sea no puede haber debate en el segundo debate, una cosa hasta incoherente, lo que estamos diciendo aquí con lo que quiero argumentar aquí es que inicialmente una política pública sin un plan de acción y sin un presupuesto no tiene ningún sentido, en la información que tengo en el correo solamente el proyecto acuerdo sin ese anexo del plan de acción, y mi voto obviamente iba a ser negativo de entrada porque no tiene el plan de acción, pero por eso preguntamos aquí para no cometer ese error si había plan de acción, pero nos dicen que no es hora de discutir, evidentemente mi voto es negativo porque no tenemos esa información y la información que yo tengo en mi correo solamente aparece el proyecto de acuerdo sin el plan de acción, y quiero decirle a la comunidad que no tiene ningún sentido, por eso decimos háganos un resumen, díganos cuánto vale el plan de acción, aunque sea esa cifra, ni siquiera nos lo quisieron informar, puede ser que sea una falla de mi correo, que yo no lo vi bien, pero nosotros vuelvo e insisto hemos votado más del 80% de los proyectos de acuerdo a favor y cómo no algo que pueda beneficiar la cultura, pero espero que después de que nos permitan ver el plan de acción y ver que tiene recursos si lo van a probar me parece muy bien y aprobado y ojalá se ejecute y se vuelva una realidad, igual el próximo gobierno le va tocar ejecutar ese plan, pero si han aprobado una política pública sin el plan de acción y sin presupuesto están cometiendo un error inclusive jurídico, porque hay unas guías naturales de la función pública para la presentación de políticas públicas y para la aprobación de las políticas públicas, la dirección nacional de planeación también tiene la indicación por eso los planes de acción son lo más importante en la política pública, sea que se denomine política pública o sea que se denomine plan de acción o plan decenal de cultura o de educación por lo tanto porque no conozco que tiene plan de acción para mí la verdad es que no existe plan de acción con presupuesto entonces no estamos aprobando correctamente una política pública y por lo tanto mi voto es negativo.

El presidente dice: leída la ponencia se pone en consideración, sírvase secretaria llamar a los Concejales para su intención de voto.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 28

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobada la ponencia.

El presidente dice: de cuantos artículos consta el proyecto acuerdo, informando la secretaria que son 10 artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: ARTÍCULO PRIMERO. ADÓPTESE, como política publica el Plan Decenal de Cultura de Yumbo 2022-2032, con la siguiente premisa: "Yumbo, Epicentro Cultural del Valle del Cauca".

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo primero.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: ARTÍCULO SEGUNDO. PRINCIPIOS. Los principios rectores del Plan Decenal de Cultura de Yumbo son:

Vida: Como principio fundamental la vida, en su expresión máxima de dignidad, debe hacer parte de cualquier plan, programa, proyecto o estrategia de desarrollo sino éste carecerá de sentido. La vida y el respeto a ella es el principio esencial e irrenunciable de la sociedad que no se debe violentar para que todos los principios pueden cumplirse y las personas que hacen parte de la sociedad crezcan en todos los aspectos.

Derechos culturales: Son los preceptos que garantizan el acceso de los individuos y comunidades a todas las manifestaciones, cosmovisiones y demás expresiones de un pueblo en materia cultural y artística, por ejemplo, la facultad de beneficiarse con las riquezas artísticas producidas por la humanidad, el derecho a contar con una representación artística y cultural, tener dignidad cultural, proteger el patrimonio e identidad como pueblo, entre otros.

Bien común: Es el beneficio de los ciudadanos, así como también de sistemas sociales e instituciones como parte de la sociedad. Este bienestar general está por encima de los intereses individuales.

Memoria: Es un mecanismo social de construcción, reconstrucción y resignificación del imaginario colectivo. Se entiende como la capacidad de recordar los hitos históricos que marcan a un pueblo y de los que depende la configuración social y cultural; reflexionar sobre ellos y a partir de ellos, construir futuro.

Identidad: Es el conjunto de rasgos y características que identifican, en este caso, un pueblo. Son esos aspectos propios que distinguen a unas de otras comunidades. Incluye aquí todo lo que se llama patrimonio tangible e intangible.

Respeto: Como valor fundamental para la cultura de paz, es la consideración de dignidad y tolerancia hacia la diversidad. El reconocimiento de las diferencias del otro y el aprecio a la identidad implica recibir un trato recíproco.

Inclusión: La inclusión desarrolla una sociedad en la que todos participen, sin discriminaciones de ningún tipo. Es construir lazos en el sector cultural con la participación de los actores que hacen parte de todos los campos artísticos y culturales. ENFOQUE DIFERENCIAL

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 28

TRD: 100-02

Convivencia: Éste uno de los principios en los que se basa el Plan y también uno de los logros a los que pretende llegar. Es la acción de vivir en compañía del otro en un estado de armonía y bienestar, para alcanzar éste, son imprescindibles el respeto y la solidaridad.

Democracia: Es el poder del pueblo. Al elaborar y al ejecutar el Plan Decenal de Cultura, se debe tener consciencia que el Plan está construido con la voz y la participación de todos los que conforman la comunidad, se debe tener consciencia de ello y velar porque todos participen de él.

Ciudadanía: Es el conjunto de derechos y deberes a los cuales están sujetos los individuos en relación con la sociedad en que vive. Es el instrumento que se tiene para ejercer la democracia puesto que ésta no es sólo un derecho sino un deber. La ciudadanía está representada por todos los mecanismos de participación. Se puede entender ciudadanía cultural como la participación consciente que hacen todos y cada uno en el ámbito cultural.

Dimensión Cultura como pilar del desarrollo: El Plan Decenal de Cultura "Yumbo, epicentro Cultural del Valle del Cauca", considera la cultura como pilar del desarrollo. Es concebir la cultura como inversión para el bienestar, el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor cultural, social y económico del municipio de Yumbo.

Reconocimiento a la diversidad: Es reconocer la variedad de expresiones culturales y manifestaciones artísticas como parte de un todo; trabajar por el fortalecimiento, comunicarlas, encontrar los puntos de convergencia. En otras palabras, ponerlas a dialogar.

Diálogo: Todas las personas son diferentes y tienen intereses diferentes. La clave para trabajar por el bien común es encontrarlo mediante el diálogo, hallar beneficios comunes y hacer de ellos una meta.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así: **ARTÍCULO TERCERO. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.** Contribuir al fortalecimiento artístico, cultural y patrimonial mediante la construcción y consolidación de una ciudadanía cultural desde y para todos los habitantes de Yumbo acorde a su crecimiento territorial, basada en el reconocimiento y conservación de la pluriculturalidad que conforma la identidad del nuevo yumboño mediante diversas acciones que comprometan a la institucionalidad estatal, el sector privado y a la sociedad civil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Fomentar un mayor nivel de formación y cualificación de los artistas, creadores y gestores culturales, para mejorar la práctica, gestión y las producciones en el quehacer artístico y cultural del Municipio de Yumbo.

2. Fomentar la oferta cultural, a través de la descentralización de los principales eventos, procesos artísticos y culturales que se proyecten o apoyen desde el IMCY.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 28

TRD: 100-02

3. Presentar y hacer conocer ante la comunidad local, regional, nacional e internacional el potencial artístico y cultural de los productos y procesos hechos en Yumbo.
4. Fortalecer la identidad cultural del municipio garantizando la valoración y protección de los bienes materiales e inmateriales (patrimonio), culturales posicionando a Yumbo como destino turístico y cultural a nivel departamental, nacional e internacional.
5. Generar en la ciudadanía yumbeña una conciencia reflexiva acerca del ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de la participación en los diferentes espacios artísticos y culturales dentro de un escenario de convivencia pacífica basados en el respeto por la diferencia y la diversidad cultural.
6. Potencializar el quehacer artístico y cultural mediante el uso constante y alternativo de los nuevos repertorios tecnológicos.
7. Acompañar y complementar los procesos de organización del sector cultural y artístico en un marco de inclusión tanto de la zona urbana como rural e inter-étnica.
8. Fortalecer el sector cultural de Yumbo a través de la gestión nacional e internacional para la adquisición de una Infraestructura física acorde al proceso de crecimiento demográfico del municipio con las condiciones óptimas adecuadas para el desarrollo de los procesos culturales del territorio generando una mayor y mejor desconcentración de la oferta formativa, artística y cultural del lmcy.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo tercero.

La secretaria da lectura textual al artículo cuarto así: **ARTÍCULO CUARTO. ENFOQUES.** El plan decenal de cultura de Yumbo, se construye bajo la premisa de los siguientes enfoques:

Enfoque Derechos Individuales y Colectivos: El plan decenal de cultura de Yumbo, promueve la vida, el territorio, la integridad física, el uso y goce de los derechos individuales y colectivos contenidos en la Constitución Política, las Leyes y demás preceptos normativos.

Enfoque Diferencial: El plan decenal de cultura de Yumbo, promueve y reconoce la diversidad del ser humano, como el eje fundamental para el desarrollo de políticas y acciones para el mejoramiento de la calidad de vida. Todo ser humano, como sujeto de derechos individuales y colectivos, sin distinción alguna, gozará de la promoción de la diversidad, autonomía y el ejercicio intercultural a partir del reconocimiento de sus particularidades, y de los grupos poblacionales asentados en el municipio de Yumbo.

Enfoque Territorial y Poblacional: El plan decenal de cultura de Yumbo, reconoce el espacio físico territorial, donde las diferencias y singularidades de las diferentes comunidades y su interacción con el territorio que habitan, representan una oportunidad para la articulación de las diversas culturas que construyen la identidad municipal.

Enfoque de Género: El plan decenal de cultura de Yumbo, es una apuesta para la equidad de géneros, entendiendo esto como el conjunto de oportunidades de acceso para lograr relaciones equitativas, para el reconocimiento de la diversidad de géneros en búsqueda de la equidad.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 28	

TRD: 100-02

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo quinto así: ARTÍCULO QUINTO. LINEAS ESTRATEGICAS. Para cumplir los objetivos y metas trazados, el Plan Decenal de Cultura 2022-2032, desarrolla las siguientes líneas estratégicas de manera transversal al Plan: Formación Y Desarrollo de Sensibilidades, Participación Ciudadana, Trabajo En Red, Salvaguardia Patrimonial, Proyección Y Circulación, Sostenibilidad e Infraestructura Cultural.

1. FORMACIÓN Y DESARROLLO DE SENSIBILIDADES: Despertar las capacidades artísticas de los niños, jóvenes y adultos del municipio para que sean potencializadas en pro del desarrollo de las comunidades. Cualificar a la comunidad, gestores culturales, artistas y al sector cultural en competencias y conocimientos para el adecuado ejercicio de los derechos culturales y el goce estético del arte y la gestión de la cultura.

1.1 OBJETIVO. Formar a los yumboños, en las diferentes expresiones culturales y artísticas, identificadas a nivel municipal.

1.2 ESTRATEGIAS. Incentivar los procesos formativos del municipio de Yumbo, teniendo en cuenta todas las expresiones culturales y artísticas, reconocidas por el Ministerio de Cultura.

1.3 Realizar acciones, crear y estructurar espacios para el fortalecimiento de la enseñanza de las diferentes expresiones culturales y artísticas.

1.4 Adelantar procesos de formación y capacitación, para el fortalecimiento y consolidación de gestores y creadores culturales del Municipio de Yumbo.

1.5 Orientar esfuerzos en el fortalecimiento, mejoramiento, o creación, de los procesos formativos liderados por el IMCY.

1.6 Fortalecer los procesos culturales, mediante convenios interadministrativos con organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas, con el fin ampliar la cobertura tanto en la zona urbana y rural del municipio de Yumbo.

1.7 Mejorar la dotación para los procesos de formación artística y cultural del municipio de Yumbo.

1.8 Adelantar acciones para la identificación constante de gestores y creadores culturales del municipio de Yumbo.

1.9 Adelantar acciones, para el fortalecimiento de la industria creativa en el municipio de Yumbo.

1.10 Fortalecer los procesos de Biblioteca Pública Municipal, propendiendo el crecimiento de la red publica de bibliotecas y los nuevos repertorios tecnológicos.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: El Plan se promueve la participación como la manera para hacer del sector cultural, en la construcción de tejido social a partir de la formación de ciudadanos, a través del arte y la cultura.

2.1 OBJETIVO. Garantizar espacios de participación ciudadana del sector cultural y las comunidades de municipio de Yumbo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 28

TRD: 100-02

2.2 ESTRATEGIAS

2.3 Descentralizar las actividades desarrolladas por el IMCY, para impactar la mayor parte del territorio municipal.

2.4 Aunar esfuerzos, entre el sector publico y privado para el fortalecimiento de los procesos formativos del ser, que incluya: cultura ciudadana, cultura ambiental, cultura familiar y comunitaria.

2.5 Realizar y apoyar acciones que articulen procesos de creación, formación, investigación, programación, experimentación, estudio, innovación, discusión y reflexión crítica en las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

2.6 Desarrollar acciones culturales encaminadas a la protección, conservación, recuperación y promoción del medio ambiente, como recurso indispensable para la preservación de la vida.

2.7 Fomentar la participación, cualificación y formación sociocultural de ciudadanos generadores de valores, defensores de los derechos humanos y precursores de la vida en comunidad.

3. TRABAJO EN RED: Este Plan pretende ser ejecutado por medio del trabajo articulado, solidario, colaborativo y amistoso entre todos los actores del sector cultural; un trabajo que unifique la de red y fortalezca los diferentes procesos del ecosistema cultural.

3.1 OBJETIVO. Aunar esfuerzos para la articulación armónica de los sectores culturales, en la búsqueda del fortalecimiento de los procesos a través de la cadena de valor cultural.

3.2 ESTRATEGIAS. Estimular los procesos de articulación cultural, resaltando acciones para el fortalecimiento de la cadena de valor cultural del municipio de Yumbo.

4. SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO: Salvaguarda, fomento, y protección de la historia, el patrimonio, la idiosincrasia y la cultura. Conservar lo que se es y lo que identifica. Esto dará una visión hacia dónde se quiere llegar y cómo lograrlo.

4.1 OBJETIVO. Consolidar en el ámbito municipal, departamental, nacional e internacional, el patrimonio material e inmaterial del municipio, como referente artístico, cultural, histórico y turístico de Yumbo.

4.2 ESTRATEGIAS. Crear estrategias para la identificación, promoción, conocimiento, recuperación y divulgación del patrimonio material e inmaterial de los Yumbeños, los grupos poblacionales y con enfoque diferencial.

4.3 Establecer, convenios de cooperación para el desarrollo de procesos de conservación del patrimonio material e inmaterial.

4.4. Apoyar investigaciones y publicaciones contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de los Yumbeños.

4.5. Apoyar procesos de turismo comunitario sostenible, a partir del patrimonio.

5.PROYECCIÓN Y CIRCULACIÓN: Los procesos culturales del municipio, deben proyectarse para ser visibilizados a nivel municipal, regional y nacional. En este sentido, la circulación artística y cultural, representa una herramienta de fortalecimiento para los procesos y productos artísticos que se adelantan en el municipio de Yumbo.

5.1. OBJETIVO. Garantizar el fortalecimiento de los procesos de circulación artística y cultural del municipio de Yumbo.

5.2. ESTRATEGIAS. Fortalecer los procesos y actividades artísticas y culturales del municipio, con la participación de gestores y creadores culturales del municipio de Yumbo.

5.3. Fortalecer procesos de circulación artística y cultural, mediante convocatorias, concursos y programas de participación.

5.4. Garantizar la presencia activa de grupos culturales de Yumbo en las diferentes actividades culturales lideradas desde el IMCY.

6. SOSTENIBILIDAD: Se relaciona con la constante gestión de recursos, las alianzas y convenios entre organizaciones, la evaluación, seguimiento y demás actividades que se realicen para mantener el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos del municipio de Yumbo.

6.1. OBJETIVO. Garantizar el crecimiento de los procesos culturales en el municipio de Yumbo.

6.2. ESTRATEGIAS. Facilitar la unión de esfuerzos, de los sectores públicos-privados y la sociedad civil del municipio de Yumbo, con el fin de fortalecer los procesos culturales gestados en el municipio.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 28	

TRD: 100-02

6.3. Establecer alianzas con los grupos legalmente constituidos del municipio, para fortalecer la cobertura cultural de Yumbo.

7. INFRAESTRUCTURA CULTURAL: La disposición prioritaria y digna de espacios, elementos, condiciones y ambientes amables, coherentes con las prácticas artísticas y culturales, que faciliten, potencien el proceso de creación, promoción y divulgación de los contenidos, sin poner en riesgo el bienestar y la dignidad de las personas.

7.1. OBJETIVO. Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura y espacios culturales del Municipio de Yumbo.

7.2. ESTRATEGIAS. Garantizar en las comunas del municipio de Yumbo, la construcción, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura y/o equipamientos para la práctica, desarrollo artístico y cultural del municipio.

7.3. Esta estrategia, debe armonizar con el crecimiento ordenado contenido en el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y la participación de entidades publicas y privadas que desarrollen urbanismos en el municipio de Yumbo.

7.4. Orientar esfuerzos en la inclusión de infraestructura artística y cultural, en el desarrollo de proyectos de impacto regional, para el desarrollo integral de la cultura en el territorio municipal.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo quinto.

La secretaria da lectura textual al artículo sexto así: ARTÍCULO SEXTO. ARMONIZACIÓN. Se pondrán en funcionamiento instrumentos que permitan coordinar las instancias institucionales y comunitarias, teniendo en cuenta las políticas públicas concordantes a nivel Departamental y Nacional.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 28

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo sexto.

La secretaria da lectura textual al artículo séptimo así: **ARTÍCULO SEPTIMO SOSTENIBILIDAD.** Para garantizar la sostenibilidad del Plan Decenal de Cultura se realizarán las siguientes estrategias:

1. Mejorar el funcionamiento y el alcance del Sistema Municipal de Cultura y su articulación y concertación con otras instancias de participación a través de compromiso institucional y de promoción de la participación ciudadana.

2. Monitorear y evaluar el Plan Decenal de Cultura de Yumbo.

Para hacer viables estas estrategias se deberán ejecutar las siguientes líneas de acción:

- Revisar el funcionamiento del Sistema Municipal de Cultura
- Crear e implementar un Sistema de Información Municipal de Cultura
- Crear e implementar un Observatorio Cultural del municipio de Yumbo.
- Garantizar los recursos humanos, técnicos y logísticos para el funcionamiento de los espacios de participación ciudadana para el sector cultural del municipio de Yumbo. (Consejo Municipal de Cultura, organizaciones Comunales y Rurales, Ongs).
- Crear e implementar una estrategia para identificar y gestionar recursos públicos ante las entidades públicas nacionales, agencias de cooperación internacional y el sector privado, entre otros.
- Mejorar la comunicación y los canales de información con la ciudadanía
- Diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Decenal de Cultura de Yumbo.

Parágrafo: La Administración Municipal, bajo la responsabilidad del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo emitirá informes anuales sobre el comportamiento de los indicadores de seguimiento y de resultado de la implementación del Plan Decenal de Cultura de Yumbo 2022-2032: "Yumbo, epicentro Cultural del Valle del Cauca."

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo séptimo.

La secretaria da lectura textual al artículo octavo así: **ARTÍCULO OCTAVO** Coordinación. La implementación del Plan Decenal de Cultura de Yumbo 2022-2032: "Yumbo, epicentro Cultural del Valle del Cauca.", está bajo la responsabilidad del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, pero se desarrollará de manera coordinada con las otras dependencias municipales, en especial las misionales de la dimensión social, territorial y convivencia, cuando para ello hubiere lugar, así como con la participación activa de la sociedad civil; de conformidad con las políticas, normas e instituciones correspondientes y vigentes y con base en los principios rectores del presente Acuerdo.


Parágrafo: El Consejo Municipal de Cultura, así como las demás instancias que se llegaren a crear como espacios participativos del sector cultural de Yumbo, deberán ser tenidos en cuenta como instancias que garanticen la participación en el diseño, implementación, ejecución y veeduría de las acciones que emprenda el Municipio en el marco del Plan

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 12 de 28

TRD: 100-02

Decenal de Cultura 2022-2032: "Yumbo, epicentro Cultural del Valle del Cauca.", como escenario de consulta y participación democrática, pluralista e intersectorial, que convocará integrantes del sector cultural, actores institucionales, actores sociales y sector privado. Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo octavo.

La secretaria da lectura textual al artículo noveno así: ARTÍCULO NOVENO Mecanismos financieros para la implementación. Se hará uso de las fuentes de financiación establecidas por la Constitución, la Ley y de orden municipal, para el desarrollo de los campos del Plan Decenal de Cultura 2022-2032: "Yumbo, epicentro Cultural del Valle del Cauca.". Se tendrán en cuenta en esta identificación, los recursos propios de origen local, las fuentes de financiación regional, las fuentes de financiación nacional y del Sistema General de Participaciones, así como recursos provenientes de la gestión municipal en modalidades tales como alianzas público-público y público-privadas, Regalías o Proyectos de cooperación y recursos obtenidos en procesos de cofinanciación.

Parágrafo: La Administración Municipal de cada periodo gubernamental, articulara los presupuestos destinados al sector cultural en las vigencias 2020-2023 y de los años 2024-2027, 2028-2031, contemplados en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo de cada periodo, y en los POAI: 2020-2023 y de los años 2024-2027, 2028-2031, del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo noveno.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 28	

TRD: 100-02

La secretaria da lectura textual al artículo decimo así: ARTÍCULO DECIMO Vigencia. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial o en la página web del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el artículo decimo.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE CULTURA DE YUMBO 2022 – 2032".

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: El Concejo Municipal de Yumbo en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 28	

TRD: 100-02

6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUETIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

Puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUETIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el título, preámbulo y articulado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal.

Puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUETIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO SE ENCUENTRA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado que sea acto administrativo municipal.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 28

TRD: 100-02

- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de capitán Alberto Valencia Puente, comandante Bomberos Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria. Con respecto al estado constructivo de la nueva sede de bomberos, esta obra presenta retrasos y esperamos poder terminar esta primera etapa y podernos pasar a finales del mes de febrero del 2023. Con respecto a la sede actual, ya se encuentra en proceso de demolición, el cual debe de estar terminando antes de finalizar el presente año. Con respecto al tema de alquiler, ya se alquiló una bodega en el sector del barrio Corvivalle a 300 metros de la obra de la nueva sede de bomberos y en el momento nos encontramos en proceso de traslado. De acuerdo a todo lo anterior la sede actual estará demolida al 31 de diciembre del 2022.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: que día estábamos en la aprobación de un acuerdo y por razones ya conocidas que era prorrogando unas facultades al señor alcalde, ese día uno tiene que reconocer cuando se equivoca, no es que nos hayamos equivocado por el Acuerdo porque el acuerdo no tenía ningún problema, ya lo hice leer ya lo hice verificar de muchas personas que tienen conocimiento de lo que es legislar aquí en el Concejo y me dijeron que no tenía ningún problema, el problema fue de nosotros que no estuvimos presente en el momento de la aprobación, y que digamos el señor Andrés Cruz Concejal presidió la Comisión en su afán por hacer protagonismo aprovecho que uno es ser humano y tiene derecho de ir al baño y aquí en el recinto estaba Alex Bejarano, nada le costaba decir, pero cómo querían hacer protagonismo por un acuerdo que lo único que le estaba dando era facultades al señor alcalde prorrogándolas para finiquitar un problema que le dejaron desde la administración de Murgueitio, porque desde la administración de Fernando construyeron una vía en predio ajeno, en los predios ajenos, el municipio en esa época se convirtió en un invasor, y lo único que estaba haciendo este acuerdo que fue enviado de buena fe por el señor alcalde para sanear los entuertos que le dejaron a él lo convirtieron en caballito de batalla para hacer protagonismo cuando no había razón, ahí se le durmieron también los papeles a Arturito que había podido pedir un receso en la Comisión, pero lo único que se quería o se quiere con ese acuerdo que se presentara en el futuro igual era sanear los entuertos que dejaron desde la administración de Murgueitio porque en esa época construyeron e hicieron una hora sin consultar con los dueños, eso es un delito, invadir, y lo único que queríamos era ayudar para sanear los entuertos que dejaron en el pasado, pero no lo entendieron así.

Igualmente yo quiero aprovechar señor Presidente no es que salgan a decir que es que Villa está en contra de la educación, porque eso es lo que han dicho y eso es lo que decían, yo no estoy en contra de la educación, yo estoy en contra de los abusos de los burgomaestres que en su momento se han convertido en dictadores y su palabra era la última y que lo único que les faltó fue hacer muñequitos cómo hizo Maduro ahora para darle a los niños en Venezuela para volverse héroes, voy a traer el tema del Sena, yo quiero que el Sena venga, que este aquí pero que sea una realidad, porque inclusive cuando se le entregó ese predio al Sena de manera autoritaria Fernando tomó la decisión de hacer la escritura al Sena, pero eso ya está finiquitado eso ya se dio, pero ahora queremos que está haciendo la actual administración señor Presidente y señores mesa directiva para que tomen nota y le preguntemos al alcalde actual que nos diga que está pasando con el Sena, para dónde vamos porque hace ya cerca de siete u ocho años y hasta ahora no he visto nada, por ahí una acción que quiso hacer el Concejal William Henao, pero hasta ahora yo lo que he bajado allá y he visto un encierro y día y no pasa, pero sabe que es lo que a mí me incomoda en esa época que la señora Esperanza, yo fui con el actual alcalde cuando era Concejal y la señora dijo nosotros no queremos que nos construyan predios, nosotros no queremos tierra nosotros no queremos nada de eso y si quiere tráiganmela aquí y yo le digo y se lo sostengo en la cara, porque ella dijo porque de un momento a otro se le abrieron los brazos y recibió un predio de 19,000 m, pero cómo dije eso ya fue, ahora lo que queremos saber es si en verdad el Sena nos va a educar a los jóvenes de Yumbo para el trabajo teniendo que la vocación de Yumbo es industrial, por esa razón si me gustaría que si el alcalde quiere con base en lo que estoy diciendo venir mañana a hacer la réplica de lo que estoy diciendo que venga y lo haga, y que nos diga que está haciendo para darle solución a ese entuerto también, entonces por esa razón señor presidente si es posible en el término de la distancia y espero que haya estén viendo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 16 de 28	

TRD: 100-02

esta sesión de lo que estoy diciendo para que antes de que termine el año el señor alcalde pueda generar su réplica.

Yo pienso que no es cómo dice el concejal Murgueitio que es una aplanadora, no, no es una aplanadora, es algo que nosotros estamos aprobando aquí los acuerdos dentro de la constitución y la ley, los acuerdos que salen de aquí se realizan aquí y se realizan en la Secretaría Jurídica del Departamento y si están mal los devuelven, y si es del caso si estamos digamos prevaricando por tomar decisiones en contra de la constitución y la ley pues nos toca que responder, como fue el caso de la decisión que se tomó cuando Guabinas, la tomó Fernando también, a mí me han llamado allá y nos ha tocado que responder, entonces yo si quiero que dejen de cacaraquiar tanto que la oposición que una aplanadora, las elecciones se acabaron hace tres años y seguimos con el cuento, más bien unámonos y pensemos en el futuro y dejemos de estar desinformando a la comunidad.

Tiene la palabra el señor Wirley Cabrera rubio manifestando: soy gestor cultural del municipio de Yumbo, en el 2019 llegamos al Consejo de cultura a construir un plan decenal, agradecer al Instituto de cultura que sirve cómo Secretaría técnica, tuve mis diferencias con el señor Pablo, debido a la pandemia del 2020 las reuniones serán virtuales, el 2021 el paro nacional y obviamente otras fallas que tuvimos algunos representantes del Consejo municipal precisamente por problemas personales o sociales, también agradecer a los Concejales que aprobaron este plan decenal y que ojalá sea una bitácora para que los que quieran participar activamente el próximo año a querer tener un proyecto político o aspirar un cargo público lo tomen cómo una referencia, nosotros Como gestores culturales del municipio hemos venido en una lucha constante, hablando en primera persona desde el año 2011 dónde para mí las políticas públicas antes de ésta no hubo nada, cero, y también agradecerle al Concejal William Jaramillo que tuvo siempre el interés de poder tener el conocimiento y también aclarar algunos puntos que de pronto para el eran desconocidos en el tema cultural, por eso vine hace seis meses y me queje cómo Yumbeños y como gestor cultural por la demora que se presentan este plan decenal, entonces agradecerle, seguir construyendo desde la base de lo individual hacia lo colectivo general, que somos los artistas los creadores, trabajamos por un municipio en beneficio de los niños niñas y jóvenes y adolescentes para que salgan de las calles y no sean víctimas de la droga.

Tiene la palabra el señor John Jair Rodríguez: la salvedad relacionado con el plan decenal de cultura con lo que mencionaba el Concejal Murgueitio frente al plan de acción, más allá de lo presupuestal si quería hacer una observación y en su momento se le dijo a Pablo cómo gerente del IMCY a Edwin como actual gerente y al Consejo municipal de cultura y los Concejales Gustavo Cano y Giovanni Escobar que nos acompañaron en una reunión y es que tal como está planteado el plan de acción de este plan decenal de cultura es por decirlo de alguna forma fácil de cumplir, es como un check list porque está expuesto en forma de acciones actividades y elementos que son simples sencillos entonces lo que se propone a 10 años fácilmente se podría cumplir en uno, ahí dependemos mucho y los estábamos hablando ahora de la voluntad que allá desde el IMCY desde nosotros como Consejo Municipal de Cultura para hacer un seguimiento y monitoreo para que eso no pase, y por supuesto las personas que se encuentren en el Concejo, entonces también hacerle ese llamado para que a próximos años hagamos el monitoreo, segundo la importancia de este plan decenal de cultura que se está aprobando es precisamente entender que la cultura en el municipio de Yumbo o que la cultura va más allá de las bellas artes más allá de los eventos más allá de algunos talleres, la cultura es el modo de ver un pueblo la cultura es el sistema de tradiciones y de creencias, la forma de vida, entonces entender que la cultura e un eje de transformación social y que pensemos más allá de eso, tercero y es un mismo mensaje con tres destinatarios, primero, la institución el IMCY siento que este refrescar de gerencia va por buen camino entender que necesitamos seguir cualificándonos, cualificando lo que se proyecte no quedándonos en cumplir en unas metas si no entender que todo esto que se está planteando en un plan decenal puede ser muchísimo más profundo, segundo y cómo decía Wirley los que esperan repetir periodo en las próximas elecciones cómo concejales o los que aspiran también a la alcaldía entender que estos ojalá se vuelva la ruta de navegación de la cultura en el municipio, porque ha sido bastante tiempo el que le hemos dedicado, en el plan hay elementos y quiero dejarlo público que en algún momento se pueden politizar, por ejemplo cuando dice hacer extensión con ong culturales para ampliar la cultura, que eso no vaya a ser una excusa para decir ah bueno venga metan a esta gente, estos son de tal Concejal tengan en cuenta

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 28	

TRD: 100-02

esto entendamos que podemos ir un poquito más allá, y para artistas y creadores y gestores culturales que también entendamos que esto es una ganancia pero también tenemos que ir un poco más allá, es un documento de ver cómo nos exigimos y cómo podemos plantear cosas a futuro, cuarto y último comentario es recordar el nombre del plan decenal de cultura, quedo Yumbo como epicentro cultural, cuando lo pensamos y propusimos fue cómo una visión una proyección, una promesa que Yumbo si puede ser un epicentro cultural en Colombia si nos lo proponemos si dejamos egos y trabajamos en comunión.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: muy complacido con la intervención de los maestros Wirley Cabrera gestor cultural y John Jair Rodríguez, una sensibilidad muy alta frente a los temas, bastante apasionamiento al igual que cómo nosotros Concejales de oposición hay veces nos apasionamos y queremos justificaciones un poco más profundas para poder avanzar de manera segura y de igual manera la comunidad.


Yo quisiera empezar referente a lo justificado por el Concejal Arturo Villa con un dicho y es un dicho bíblico, ay de los que a lo malo dicen que es bueno y a lo bueno malo, ay de los que convierten la luz en tiniebla y las tinieblas en luz Isaías 5:20, acá en nuestra corporación está sucediendo algo muy lamentable, es un pecado pedir explicaciones, es un pecado pedir profundidad, es un insulto solicitarle a los Concejales que cumplan con su función constitucional que está también inscrita en el reglamento interno en el artículo 159, aquí no dice Pupitrazo en segundo debate aquí dice discusión en segundo debate de un proyecto de acuerdo, y hoy se negaron a discusión, hoy se negaron a dar explicaciones que puede hacer creer en negarse a dar explicaciones de un proyecto de acuerdo que pretende garantizar unos mínimos para la cultura con no menos de 10 años, una política pública, para nosotros sería fundamental que cada uno de los programas y acciones del municipio estuvieran reglados y bajo el lineamiento de políticas públicas, es parece muy importante, hoy hicimos una manifestación simbólica a que se está incumpliendo, a que nos pasan por encima, a que nos desconocen y aparte de eso creen que esto es vender protagonismo, cumplir con la constitución con el reglamento interno es hacer protagonismo en esta corporación, que lamentable resultado de ese análisis, de verdad yo quiero explicarle a la comunidad, aquí se entregan los proyectos de acuerdo que en su mayoría son remitidos por la administración municipal y ahí se cuentan no menos de tres días para poder debatirlos, estudiarlos y posteriormente debatirlos y se entregan a las comisiones de presupuesto de plan y de Bienes y de entidades territoriales y descentralizadas, nosotros Fernando que representa a la oposición pertenece a la de presupuesto, William Jaramillo y Andrés Cruz a la segunda Comisión que es plan y bienes de la tercera pertenece William Henao que es entidades descentralizadas y asuntos generales, en esas comisiones se tocan los temas a profundidad y asisten casi siempre en su mayoría los cinco Concejales que están asignados a cada una de ellas, nos presentan acá la discusión la ponencia y la sometemos a discusión del Concejo, yo solicite de manera respetuosa acogiéndome al artículo 160 que le diéramos un orden de la discusión en la plenaria, para que nos explicaran y para que la gente también entienda, porque la gente con tanto tecnicismo yo creo que hoy nadie sabe que se hizo acá de manera profunda salvo a lo que explicaron los maestros pero los ponentes se negaron rotundamente a dar explicaciones, situación que rechazó de manera vehemente porque es una falta de respeto contra los compañeros contra la oposición y da mucho que pensar sin tener que dar que pensar porque yo creo que el proyecto se está presentando de buena manera, ahora no es que nos vayan a convertir a nosotros en las personas que van en contra del desarrollo y de la cultura porque con ese son tres, advertimos de la necesidad que teníamos en la salud del municipio de Yumbo con el hospital y le pasaron por encima y hoy dependemos y vamos a depender en años futuros de las atenciones de municipios vecinos, advertimos de diferentes proyectos que son inconvenientes cómo el que se refería al Concejal Villa que lamentablemente ya no está y que hemos ratificado nuestro voto negativo porque no nos vamos a meter en un riesgo jurídico para poder promover y aprobar hechos cumplidos y legalizar unas acciones que iniciaron posible o presuntamente mal y que nosotros no tenemos nada que ver ahí, y nosotros no nos metemos en ese baile antes les estamos salvando el pellejo a los Concejales que yo no sé de qué manera pretendían justificar que uno puede estar en dos lados al mismo tiempo, que uno puede tener una comisión allá y estar prestando atención en otra y valerle extemporáneamente el voto a alguno de los Concejales, o en su defecto cómo ustedes pueden ver en este momento no darle la importancia de estas discusiones y retirarse del recinto con anticipación frente a este tema que estamos tocando, porque aquí

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 18 de 28

TRD: 100-02

nos pagan a nosotros para quedarnos para discutir, aquí nos pagan a nosotros para gestionar en pro de los que nos eligieron popularmente por su voto, por su voto libre, y me alegra que estén acá los artistas, los maestros, los gestores culturales porque finalmente son ciudadanía libre que no los coge ningún político, lo que usted acaba de aclarar Wirley me parece supremamente interesante, porque ustedes tienen toda la libertad de decidir, porque ustedes le aportan mucho desde la sensibilidad y desde la formación artística al ser humano y cómo los vamos nosotros entonces a coleccionar que si no es de aquel o de el no puede brindar ese apoyo al municipio de Yumbo, sigo diciendo de que nos merecemos más explicaciones que si hay un concejal que en este momento sepa cuánto vale la implementación por favor de esta gran política pública de cultura en el municipio de Yumbo nos lo explique por año y por la proyección para que nosotros quedemos aquí tranquilos de que todos hablamos el mismo idioma y que la mayoría aprobamos algo en pro del municipio y no de pronto un documento al que se le puede dar cero de presupuesto o al que se le puede dar mucho de presupuesto y no suceda lo mismo que con la Secretaría de Medio Ambiente que solamente cambió el nombre solamente mejoró las condiciones de su gerente de su secretario pero que finalmente no está generando un mayor impacto en el municipio de Yumbo, eso me parece supremamente importante porque son recursos públicos son recursos de nosotros los yumbeños y debemos de tener toda la información de primera mano para poder asimismo garantizar que se inviertan bien, no es una grosería y quiero certificar que he solicitado la información de manera respetuosa y que no se me dio, y que eso puede tener inclusive una acción de nulidad sobre este proyecto de acuerdo si nos queremos complicar.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quiero pedir el favor a los compañeros de audiovisuales puedan mostrar las dos imágenes, quiero decir que estoy de acuerdo con la construcción de las políticas públicas y hay que hacer un recordar que es una política pública, política pública es una discusión que trasciende periodo administrativo, una política pública normalmente durante 10 años y en esos 10 años se arma un plan de que se va a ejecutar frente a ese tema de la política pública ese plan dura en esos 10 años tiene también una inversión. cuando se aprueba una política pública ya ningún alcalde pueden modificarla tiene que ejecutarla por eso es tan importante y por eso es tan valiosa y miren la oportunidad que hoy se está perdiendo la cultura de Yumbo con todo respeto, nosotros hoy hemos votado negativo es porque no existe un plan de acción no existe lo que van hacer en estos 10 años, los compañeros que aquí amablemente han salido algo han dicho, miren ese es el plan de acción lo que están viendo, no es la primera página o la segunda página es todo el plan de acción de esta política pública que hoy acaba de aprobar el Concejo Municipal, de entrada el documento ni se puede leer, pero es cierto son unas actividades, se pueden cumplir en menos de un año cómo lo decía muy bien aquí el el gestor cultural, miren los números que están en los cuadros al lado, esos numeritos son los 10 años, díganme ustedes si ven alguna cruz en algunos de esos cuadros, están planteadas las actividades pero no en qué fecha, para que hicieron ese cuadro, no es unas ganas de protagonismo de la oposición ni más faltaba, es una falta de respeto contra la gente que hace cultura en Yumbo y para lo Yumbeños que queremos que exista un plan real para la cultura en Yumbo, ni siquiera se plantean fechas, donde le ven dinero ese plan de acción, cuánto cuesta cada actividad tienen que proyectarla, eso es un plan de acción, y no se lo quiero decir yo pero voy a dejarlo ahí solamente para que ustedes vean porque el voto negativo, y porque aquí la solución sencilla fue enojarse, echarle la culpa que no estudian los de la oposición para no argumentar algo que no tiene argumentos, miren con todo respeto, esta administración llevar a que los Concejales porque hacen parte de una coalición tengan que votar todo inclusive poniéndolos en riesgo jurídico a ellos, eso es una falta inclusive de compañerismo, de amor y de respeto por estos Concejales que les aprueban todo poniéndolos en riesgo sin necesidad, porque no le hicieron el plan de acción, no puede existir una política pública sin plan de acción, es decir que se está aprobando una política pública incompleta se incumplió el procedimiento, miren que ni siquiera las fechas la tiene, pero para que no digan que eso es algo que se inventa el Concejal Murgueitio si quieren por favor compañeros me ponen la otra imagen, les voy a colocar que es el plan de acción según la dirección nacional de planeación, para que lo leamos, el plan de acción es el instrumento que concreta la formulación pública, clarifica su implementación y establece el marco de referencia para el seguimiento y la evaluación, es el instrumento que refleja los acuerdos alcanzados entre participantes, lo que afianza el compromiso de actores público y privados y la articulación institucional de cara a la fase de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 19 de 28	

TRD: 100-02


implementación, lo importante de una política pública es el plan de acción que lo va a implementar, el plan de acción exige para finalizar la fase de formulación, debe presentar la planeación de productos para toda la vigencia de la política, debe ser de carácter indicativo, con elementos presupuestales, es decir presentar presupuestos estimados que pueden ser objeto de ajuste deben contar con una programación anual de acciones, acabamos de ver no lo tienen, ni siquiera tiene presupuesto menos la programación anual de acciones, así como la formulación de metas e indicadores y responsables institucionales, el presupuesto debe estar integrado por fuentes alternativas de financiación, proyectos de inversión, funcionamiento, convenios, asociaciones público privadas, recursos de cooperación internacional, empréstitos, acciones financieras, etc., eso es queridos compañeros con todo respeto, ahora yo les pregunto ustedes ven esta fase completada aquí?, Yo sé que los gestores culturales han hecho un esfuerzo gigante, pero es que es una falta de respeto esto, me gustaría saber el total de la inversión para construir esta política pública, y ni siquiera tener la parte final que es la más importante, entonces cómo pretendían Concejales que se aprobara una política pública que no existe, hay un planteamiento de lo que queremos con la cultura pero cómo hacemos para que pase, aterrizando con inversión, cuanto se va a invertir y con qué tiempo, quiere decir que sin esto no existe una política pública, hoy se aprobó, no sé qué se aprobó, pero vuelvo y lo digo, no voy a devaluar el trabajo que han hecho los gestores culturales, porque no sólo lo han hecho ahora sino que lo han hecho toda la vida, pero lastimosamente la cultura aquí en Yumbo depende mucho de quien la dirige, depende mucho porque de una u otra manera tiene el manejo financiero, es increíble uno ver que en las estrategias financieras de la cultura en Yumbo y se invierte más plata en tarimas en calidad de pantallas que en sí la formación y la calidad y las herramientas que deben de tener los gestores culturales para la cultura y los alumnos de ellos, eso es lo que no podemos permitir, que cambiaba eso, esta política pública, por eso yo les quiero decir hoy que tenemos que mantener mucho el rigor de lo público y parte de la tarea de mantener ese rigor en lo público y cuidar que los recursos se inviertan nos toca a los que se declaran en oposición, porque tenemos que hacer ver esto, o a ustedes les parece bonito y respetuoso para el sector cultural decirles ahí les aprobamos la política pública felicitaciones pero no hay ni un peso no hay proyección, es más el título dice desde el 2022 cuando estamos a 3 días que se acabe el 2022, les quisiera decir que merece la pena Yumbo un plan decenal respetuoso para todo el municipio especialmente para los gestores, quiero ser testigo y lo digo merecen más respeto y menos manipulación, no es justo no podemos inclusive es hasta ilegal en mi forma de ver aprobar una política pública incompleta, no tiene esta fase final, las denuncias las demandas tenemos que llegar a ese nivel para que se respete el deber ser?, A mí me parece que esta administración no quiere a los Concejales que hoy los apoyan, porque si los quisiera no los pone a cometer esos errores jurídicos y después echarle la culpa a la oposición, se les advirtió aquí no hagan lo de la galería así y había que cumplir un paso, ahí le está dando la razón la justicia a la oposición y así un montón de cosas, nosotros no podemos estar demandando a los compañeros, esa no es nuestra tarea pero en algún momento si alguien quisiera que eso se logrará en algún momento ese tipo de justicia, ponerse tanto en riesgo sin necesidad, es que se evidencia que simplemente es pasar la aplanadora y punto, cómo si el problema fuéramos nosotros el problema es la falta de planeación y de respeto para lo Yumbeños, y por eso de una u otra manera no avanzamos, porque no tenemos claridad de lo que tenemos que hacer, es nuestra obligación demostrarlo y por supuesto cambiarlo en su momento haremos los cambios y haremos la propuesta, quiero cerrar diciendo que mucha gente saldrá a criticar a los de oposición es que solamente critican es que no proponen es que no hacen, es que nosotros no tenemos el gobierno para hacer, claro que hicimos propuestas muchas pero no ganamos, gana más la manipulación, más del ejército de contratistas que obliga a veces en contra de su voluntad tengan que apoyar proyectos que no le entrega ningún resultado a la comunidad, entonces uno demuestra los problemas que se están presentando y lo que se presenta aquí es ataques a una administración porque hoy yo lo digo lo que está pasando de hace 10 años, sea que los problemas de Yumbo no los han podido cambiar sino que todos los géneros Murgueitio, cómo ese proyecto de acuerdo que no se aprobó no por culpa de nosotros, la posición de nosotros ha sido coherente, que no se aprobó y es para resolver un problema de Murgueitio, imagínese quien les va a crear una administración de continuidad que no se ha dedicado sino a atacarnos violentamente con todas las herramientas jurídicas que tiene, han pedido que me destituyan cómo concejal en dos o

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 20 de 28

TRD: 100-02

tres oportunidades que no encuentran cualquier cosa para demandarme, entonces ahora estar aprobando proyecto de acuerdo para cubrirle la espalda a Murgueitio, eso es hasta ingenuo irrisorio, no debe ser así y no voy a desviar la discusión.

entonces miren compañeros de cultura, porque yo sé que lo primero que van a salir a decir es que no les quisimos aprobar la política pública, no existe política pública de cultura los están engañando, y se pierde la oportunidad hoy, no existe porque no está el plan de acción no está completa, cuando algo no está completo no está, y lastimosamente y tristemente se perdió una oportunidad, si alguien no exige que se hagan las cosas cómo debe de ser a favor de la gente pues no vamos a lograr que haya un cambio, en ese sentido prefiero que haya gente que no me quiera a tenerme que quedar callado y que el progreso de Yumbo se estanque simplemente por tener que ser parte de un comité de aplausos que sin duda alguna no voy a ser.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: uno en este Concejo Municipal de Yumbo y en esta curul de oposición pues la verdad es que uno no quisiera tener que desgastarse tanto en discusiones innecesarias y en ambientes incómodos tensos entre los mismos compañeros Concejales, pero cuando pasan cosas que ya han pasado varias veces y que hoy vuelven a pasar, donde por decir lo así se abusa del poder y se quiere cortar la libertad de expresión, de pensamiento de la oposición y de este servidor toca infortunadamente volver a hacer ver las cosas o intentar defenderse desde estas curules, lo que ha pasado hoy para mí es algo a lo que más o menos estamos acostumbrados en el Concejo, y es digamos que se impone de manera arbitraria anti técnica y hasta ilegal el poder de las mayorías de gobierno, que a ratos parecen de verdad un comité de aplausos de este gobierno, en últimas se improvisa de una forma descarada exagerada, yo soy testigo de la buena fe y la buena voluntad de varios gestores culturales que pertenecen al Consejo municipal de cultura y que hace mucho rato como Wirley venían exigiendo y esperando que se aprobara la política del plan decenal de cultura, pero la verdad cómo ocurrió con la Secretaría de Ambiente cómo ocurrió con el tema del nuevo hospital sencillamente las posiciones contrarias no se escuchan no se quieren escuchar porque quizás la verdad duele, a mí me parece una falta de respeto que el gerente del IMCY si aquí presente que se está estrenando en su cargo simplemente guarde silencio y no de cara frente a esta situación, sea un testigo más cómo un ciudadano más cuando usted es el representante de la administración municipal aquí, y viendo el bochornoso hecho que está pasando donde los ponentes del proyecto de acuerdo se niegan a dar la discusión y el segundo debate usted guarde silencio y más bien se salga para el baño o se salga del recinto y vuelva luego cuando ya está aprobado el acuerdo, acuerdo que no cumple realmente con el deber ser y lo que es una política pública según los mismos criterios de planeación nacional, me parece desacertado ese comportamiento, actitud, me parece una falta de respeto a la oposición también que le estaba diciendo si está aquí y entonces explique informe o diga algo, para esa gracia se queda en su casa o en su despacho viendo por el Facebook esta sesión pero entonces si me parece que esas situaciones no se debe repetir para que la corrija a futuro, muy mal Concejal Giovanni que usted se enoje tanto y que quiere echarnos la culpa a nosotros que no estudiamos o que estamos tardíamente revisando el tema simplemente para negarse a abrir una discusión que perfectamente conforme a la ley que rige la tramitación y aprobación de los acuerdos se debía haber dado hoy en plenaria, porque ya lo explicó hasta la saciedad el compañero y amigo Andrés Cruz, no se cumplió el artículo 158 y 160 del reglamento interno, en últimas no se cumplió el artículo 73 de la ley 136 de 1994, es decir que son componentes legales que visitan de nulidad del proyecto acuerdo tan esperado de la política pública, política pública que cómo lo decía el Concejal Murgueitio ya no es plan decenal sino plan a nueve años porque el 2022 paso, y el hecho de que no haya fuentes de financiación que no haya presupuesto que no haya cronograma, no hay es nada, me parece que esta administración realmente se caracteriza por improvisar y por presentar las cosas a la topa tolondra, haciéndole creer a la gente que le están sirviendo y que están haciendo las cosas una Machera de bien cuando no es así, me parece muy mal que los Concejales de gobierno también entren en ese juego de no hacer ver los errores de no hacer ver las críticas constructivas para que mejore su gobierno, aquí prácticamente el único Concejal que se atreve a decir cosas, del gobierno y de llamar la atención en temas es el Concejal Carlos Villa, de resto ningún Concejal le abre los ojos los oídos y el entendimiento al gobierno, hoy por hoy valen más los jefes de despacho que los mismos Concejales, eso es una lástima eso es un despropósito, nosotros que teníamos la intención de aprobar, hemos aprobado la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 21 de 28	

TRD: 100-02

mayoría de cosas un plan decenal de cultura por el bien de la cultura de Yumbo porque efectivamente entendemos que es un eje articulador y transformador de la sociedad hoy nos vamos de bruces y sencillamente nos abstenemos de aprobar algo que no conocemos y que la administración y el gobierno no ha justificado ni sustentado aquí, a los gestores culturales les han hecho creer que eso está súper bien, yo me pregunto, un contrato de mínima cuantía que se firma en el 2020 que inicia por allá en el 22 de octubre de 2020 y se ejecuta hasta el 29 de diciembre en más o menos 2 meses por una cifra irrisoria de \$21,500,000 con una fundación y que se llama exactamente fundación para la atención integral San Sebastián, representante legal Yamileth España, inicio 22 de octubre terminación 29 de diciembre, que tenía un sinfín de productos o entregables, de diagnósticos estoy seguro que ese contrato no resiste una auditoría de la Contraloría pero una auditoría bien hecho donde se verifique la ejecución de ese contrato y los entregables y las actas a satisfacción que firmó Pablo Patiño cómo lo ha hecho varias cosas de manera irresponsable, entonces los funcionarios de este gobierno se creen intocables porque hay un gobierno o un alcalde y unos jefes políticos que lo respaldan al punto que valen huevo y me disculpan los Concejales mismos, esto no puede seguir pasando así, yo por eso es que no quiero volver a este Concejo la verdad, esto aquí Concejal Uribe que recinto de la democracia ni que nada, lo que pasa aquí son dictaduras son tiranías aplanadoras un gobierno que no escucha que es indolente con la comunidad, y es que nosotros no somos nosotros, somos Concejales de oposición que representamos X número de comunidad, y no solamente los 1500 que hayan votado por nosotros o los que respaldaron en su aspiración a la alcaldía al concejal Murgueitio y que por ley y constitución hoy lo tienen aquí sentado cómo Concejal de oposición que son 28,000 o no sé cuántos votos que sacó el Concejal Murgueitio, nosotros representamos la comunidad en general, la voz contraria a las minorías que dependen de un contrato en la administración, que serán 3000 personas, 1000 de Cali que no trabajan muchos, son fantasmas, nosotros representamos en últimas aunque somos minoría acá a las mayorías del pueblo Yumbeño que sencillamente no tiene nada que ver con la alcaldía ni con ningún político ni con ningún Concejal ni siquiera con nosotros y que realmente le afecta lo que pasa en los temas mal hechos en este caso por la cultura y también en la salud y la educación y que no tienen quien hable por ellos, nosotros somos las voces de esas comunidades olvidadas en la zona rural en las zonas de ladera, humildes y que de pronto son ignorantes de cómo funcionan las cosas aquí en la política y por eso nosotros en mi caso personal hago con satisfacción la tarea de destapar incluso cosas corruptas digámoslo así en el municipio de Yumbo, contratos con sobrecostos, contratos mal hechos, cosas no planeadas no planificadas, entonces ese contrato ejecutado a diciembre de 2020 y estamos en diciembre de 2022, tuvieron que pasar dos años para que la vinieran a presentar, y la vienen a presentar cuando ya se fue el primer gerente que se fue sin cumplir esa tarea, le toca al nuevo gerente, la presentan pero no la quieren debatir no la quieren discutir, no quieren que esto se haga de cara a la gente y a los mismos gestores culturales, es que no solamente son los consejeros municipales de cultura, hay cantidad de gestores culturales de actores culturales de las diferentes disciplinas que incluso son independientes que no reciben ningún estímulo y ningún bono y ningún apoyo de parte de este gobierno a través del IMCY, y ellos todos y la comunidad en general son los que requieren que en Yumbo realmente haya una cultura que transforme vidas y que salve vidas, en Yumbo no hay estímulo no hay apoyo a los museos a los independientes que hacen infinidad de cosas, y se supone que esta es la esperanza de cambio, una política un plan decenal de cultura, que cómo ya lo explicaron mis compañeros que me antecedieron en últimas es una mesa sin una pata o dos patas, esto quedo aprobado hoy chueco con problema de legalidad que a uno hasta le da pereza tener que actuar o demandar cómo ya lo hicimos con la galería y ganamos en primera instancia o tener que estar poniendo denuncias y quejas contra la misma administración y los compañeros, pero si ustedes ya vieron la actitud de los Concejales de gobierno acá hoy a eso es que nos llevan, en últimas a tratar de que se haga justicia por los jueces, porque lo que digamos aquí nosotros es un debate político, debate político que en últimas también abre el entendimiento a la ciudadanía y a la gente para que vean cómo funciona el gobierno y este Concejo con sus mayorías porque a eso no podemos seguir la ciudadanía digamos sometidos a que esto aquí es una dictadura del que tiene el poder y entonces las minorías que al final resultamos siendo las mayorías y me refiero a la comunidad en general pues simplemente a usted no importa lo que piense o lo que diga, demande denuncie hagan lo que quieran porque se tiene esa confianza suma de que no pasa nada y

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 22 de 28	

TRD: 100-02

crean lo que sí puede pasar algo, crean lo que por estar aprobando así a ciegas contra viento y marea la responsabilidad personal también de los mismos Concejales se puede ver comprometida, es que esto no es un juego y no es a pupitrazo cómo históricamente ha ocurrido, entonces yo agradezco el uso de la palabra porque me permite dejar un mensaje y una reflexión política de los que no puede seguir pasando en Yumbo y Como no deben de ocurrir las cosas, por eso ratifico mi descontento mi insatisfacción con este mal gobierno del Alcalde Santamaría y sus funcionarios que cómo ya lo dije vienen aquí y le faltan al respeto no solamente a nosotros como Concejales de oposición sino a la comunidad en general.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: quiero empezar ofreciendo excusas a mis compañeros y de pronto me exalte en la participación, pero quiero empezar diciendo una cosa, una cosa es el debate y la discusión y otra hacer resúmenes ejecutivos o explicar algo que se supone deberíamos de saber para poder llegar al debate, eso es lo primero que quiero decir, cuando a mí me dan la posibilidad de ser ponente de este Acuerdo a mí me alegra mucho, porque me gusta mucho el tema de la cultura, en el año 2004 y 2005 participe del primer proceso de elaboración de una política pública que no fue fácil, todo el tiempo lo trabajábamos porque conozco el sueño y lo que se quiere cuando se realiza estos procesos, y cuando vamos a la discusión y vamos hay diferentes escenarios con los gestores culturales lo primero que me doy cuenta es que este documento no fue un documento escrito o realizado por una fundación o por ente o por un profesional o contrataron un experto, no, me doy cuenta que fue un documento construido por ellos mismos, bueno uno yo no soy la persona idónea porque no soy ni gestor cultural y tengo maestría en cultura para decir si está bueno o está mal, yo lo que sé es que tiene el espíritu y el corazón de unos gestores culturales que lo trabajaron durante mucho tiempo y encontraron en una administración quienes lo escucharon y quienes lo trajeron acá nosotros, me encuentro con un documento por así decirlo, lo leí tres veces, la primera vez no lo entendí muy bien, la segunda vez ya lo quise entender mejor en la tercera vez ya me puse en los zapatos de ellos, ya entendí lo que ellos querían decir en estos 10 artículos, por esa razón hoy quise defender el proyecto acuerdo, cuando dicen que no tiene plan de acción, que no nos guste que no esté de acuerdo a lo que nosotros queramos, que le falten cosas perfecto, pero si estaba, que este cortico o que este malo, si alguien ha criticado los planes de acción soy yo y digo si alguien tiene error somos los concejales que cuando aprobamos los proyectos los planes de desarrollo y los planes de acción son muy fáciles de hacer y en eso tienen razón, pero el Concejo no, la forma de los acuerdos nosotros lo podemos modificar, la autoridad de nosotros Concejal Gustavo y Concejales es de forma y no de fondo, y cuando se tienen que hacer modificaciones de fondo nosotros tenemos que devolver, argumentar y ustedes lo devuelven, nosotros podemos modificar el título o si quedó un error en el articulado, cosas de esas pero yo aquí me encontré fue con la voluntad de un agente, hay un artículo noveno que habla de los fondos de financiación, no conozco la primera política pública en Yumbo que haya comprometido vigencia futuras en este caso extraordinarias, porque si nosotros comprometemos recursos en este momento tenemos que hacer vigencia futuras extraordinarias y si nos basamos en que el presupuesto del IMCY es de 6000 millones con las proyecciones estaríamos hablando de una vigencias extraordinarias o excepcionales de mas de 80 mil millones que eso no lo va a aprobar nadie, que garantizamos nosotros compañeros que en el artículo noveno dijieran cuáles eran los fondos de financiación y de donde se podía sacar, aquí el municipio de Yumbo nunca desde el año 2003 ha desmejorado el presupuesto de cultura y por el contrario siempre sube, por qué razón, porque todos sabemos de la importancia de la cultura,

Cuando el Concejal William dice es que venimos aprobar a ciegas, ahí si le pido respeto por mí y por Gustavo porque al menos nosotros lo leímos y nos dimos cuenta, y ellos que lo hicieron también los leyeron, esto no se hizo a ciegas compañeros, a mí me gusta lo que hago no estoy aquí por accidente, estoy aquí porque quería ser representante de mi comunidad y cuando me dan la posibilidad de hacerlo quiero hacerlo bien, a los señores del Consejo comunitario la vez que hablamos les dije si tienen amigos en la oposición háblele, socialicen el proyecto, para evitar esto, vuelvo y les ofrezco excusas y me exalte pero yo definiendo y vuelvo y les digo los argumentos por los cuales definiendo este proceso, creo que Yumbo tiene todo para convertirse en un epicentro cultural, perdonen la redundancia de la cultura de Colombia, si tengo que defenderlo en un juzgado o en un tribunal lo haremos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 23 de 28	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano: la verdad es que al parecer esta es la política, aquí hay Concejales que utilizan en su discurso por ejemplo el reglamento interno del Concejo cuando les conviene, porque citan artículos que supuestamente no se cumplen pero diariamente nosotros vemos eso reflejado en las sesiones de la corporación, que algunos Concejales digan que se aprueban los proyectos a pupitrazo y que no se leen y que no se estudian y la verdad hablo a título personal yo no tengo nada que demostrarle a ninguno de mis compañeros de la oposición, yo soy una persona que gracias a Dios le tengo un enorme respeto a la corporación y eso lo demuestro en el día a día de todas las actividades que se plantean desde este escenario político, como dijo una vez el Concejal Murgueitio tal vez no soy de hablar mucho cómo hablar aquí en la corporación pero cada uno hace su control político como le parece y eso son unas palabras que dijo en algún momento el Concejal William Jaramillo, algunos lo hacen a través de videos otros lo hacen a través de fotos otros vienen y exponen los problemas aquí, yo nunca les faltó el respeto a ellos, nunca digo que es por politiquería o que es por protagonismo porque cada uno es dueño de su curul por la comunidad que lo eligió, pero yo todos los días estoy presente con la comunidad, gracias a Dios me apasiona esto, me gusta, y tengo la oportunidad diariamente de encontrar problemáticas en el municipio de Yumbo y eso es poder hablar con los diferentes jefes de despacho, incluso no siempre es necesario hablar con un jefe de despacho, hay mandos medios y contratistas que pueden solucionar muchas problemáticas que tiene la comunidad del municipio de Yumbo y eso es una de las tareas fundamentales de nosotros, yo apruebo y además soy ponente de este proyecto de acuerdo, obviamente mi voto fue positivo porque yo encuentro un sentir de los gestores y actores culturales del municipio de Yumbo, estuve revisando juiciosamente algunos planes decenales de cultura de otros municipios, incluso del distrito capital de Bogotá, ahí no hay un plan de acción en donde cada línea estratégica tenga un presupuesto asignado para su cumplimiento, simplemente se deja claridad de dónde para hacer las fuentes de financiación para poder cumplir con ese plan decenal, cómo decía ahora el Concejal Giovanni, no podemos estar de acuerdo en algunas cosas, pero estamos acostumbrados en esta corporación y no hablo solamente de los Concejales de oposición porque también los Concejales que están declarados en gobierno o independencia lo hacen, de manera muy respetuosa insultar a los demás compañeros, yo si rechazo ese tipo de actuaciones porque si algo tiene que cambiar en la política es el respeto hacia los demás, aquí cuando les convienen hablan de mayorías y minorías, aplanadoras y no aplanadoras, pero ustedes mismos lo dijeron no sé si en la sesión de ayer o antes de ayer, que eso había pasado en una comisión ustedes habían hecho la votación y habían sido mayoría y en ese momento la mayoría ganó y no por eso por ejemplo yo salgo a decir que hicieron una jugadita, muchas veces ustedes lo han dicho en contra de funcionarios incluso de Concejales de gobierno, pienso que debemos empezar a respetar, eso mismo está pasando en el nivel nacional, los Concejales que hablan de los nadie y en el nivel nacional lo mismo, no sé si eso se llama aplanadora o se llama democracia, pero los proyectos de ley que se han presentado allá de los honorables congresistas que hoy hacen parte del pacto histórico y apoyan la presidencia de Gustavo Petro que incluso el partido conservador quien representó en esta curul también lo hace pues aprueban lo que ellos consideran que está bien y la oposición saca muchos argumentos para confrontar esas opiniones o decisiones que tenga los congresistas que hacen parte de este gobierno y no por eso dejan de ser personas valiosas en el desarrollo de la política de nuestro municipio.

Yo si quiero felicitar a todos los gestores culturales, yo siento que a ellos no se les está engañando de ninguna manera, a veces creemos que porque de pronto tenemos un título profesional o una especialización o una maestría y no sé si aquí hay doctores dentro de la corporación entonces lo que los demás hacen no tiene ningún tipo de validez y simplemente lo hicieron de manera ignorante, yo tengo la convicción y la certeza de que los gestores que estuvieron en la construcción de ese plan decenal de cultura que además no se construyó de un día para otro, incluso muchas veces en esta corporación aquí estuvo Wirley la otra vez reclamaban que se hiciera, tuvieron el visto bueno de esos gestores culturales y yo no soy juez ni magistrado, no sé si hay un vicio en el procedimiento o aprobación de este proyecto acuerdo pero cómo dice el Concejal Giovanni, desde el principio de la buena fe yo apruebo el proyecto porque creo que es una hoja de ruta importante para el desarrollo cultural de nuestro municipio, que además dentro del mismo documento está, debe de tener un seguimiento por parte de la administración municipal y

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 24 de 28

TRD: 100-02

también de ese Concejo municipal de cultura que son los que realmente sienten y viven la cultura en el municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: casi no hago uso de la réplica pero veo que es necesario, porque a veces uno no entiende el compañero William Jaramillo, yo sé que él tiene derecho a hacer uso de su discurso de dar explicaciones de referirse a los comportamientos a veces de los demás Concejales pero yo creo que el se pasa y cuando uno no está de acuerdo con el empieza a hacer aseveraciones que están muy lejos de la realidad, dice afirma, que hay yerros jurídicos que la seguridad jurídica, que no entiendo el comportamiento de los otros Concejales, aquí todos sabemos que leer, aquí todos estudiamos los acuerdos que no llegan, y yo no entiendo porque si uno a veces no está de acuerdo con lo que él dice entonces digamos que es lo peor que le puede pasar al municipio porque en las expresiones que el da a entender lo que él le expresa a la comunidad son irrespetuosas, yo le quiero decir Concejal William y recuérdelo, nosotros aquí estudiamos el proyecto de acuerdo por medio del cual le dimos la autoridad al alcalde para que legalizara el sector de San Jorge alto, y usted fue el único Concejal que salió aquí con unos argumentos jurídicos, los expuso y dio a entender que eso había que votarlo negativo porque había que salvar la seguridad jurídica y que los Concejales nos íbamos a meter en un problema y después de haber dicho tanta cosa le preguntaron que cómo votaba el proyecto y voto positivo, yo no he visto un concejal aquí en Yumbo que haga eso, el único, supuestamente usted que es el que más estudia que lee y todo eso y después de haber demostrado que el estudio y pedimos que votáramos un proyecto negativo sale y lo vota positivo, si quiere le traigo aquí el video porque eso está usted se escapó, pero cuando preguntaron que si quería que el proyecto fuera acuerdo municipal usted dijo que si, entonces si usted que tanto estudia hace estas cosas porque nos quiere hacer creer a la comunidad de que usted siempre tiene la verdad, esto es una réplica y se lo digo porque se tiene que aprender a respetar a los Concejales que a veces votamos los proyectos en un sentido, yo he visto que el concejal Murgueitio de respetuoso y los otros Concejales cuando de pronto se refieren a que no se votó cómo se debió votar lo hacen de manera respetuosa pero usted no lo hace así, y a mi manera de ver si usted ese día cometió ese hierro después de haberle rogado a los Concejales que no votaron ese proyecto sale y lo vota positivo por qué usted le preguntaron y dijo que si entonces porque hoy vamos a creer que todo lo que usted dice es verdad, usted tiene que aprender a respetar y de estos acuerdos vienen con el visto bueno de personas que también son abogados y en su momento dicen que está bien, y si nosotros creemos que ellos saben más que usted se tiene que respetar eso, usted tiene derecho a hacer sus alocuciones políticas y decir porque es bueno o porque no es bueno pero a los Concejales los tiene que respetar, no tiene que darle la impresión a la comunidad de que nosotros a veces no le hemos o que nosotros no sabemos o que estamos sometidos a lo que diga el Alcalde, aprenda a respetar Concejal, porque nosotros aquí y sobre todo yo he sido muy respetuoso con usted y lamentablemente después de lo que hizo ese día su palabra para mi vale muy poco, y yo no tengo porque hacerle caso a usted, entonces respete las decisiones de nosotros los Concejales.

Tiene la palabra el concejal Andrés Cruz: quiero referirme a la justificaciones que nos entregan los ponentes y veo que no nos hemos equivocado en el voto negativo, conforme a todo lo que le falto a este documento técnico no solamente por ser explicado acá en el recinto de la democracia sino por la parte técnica que debería involucrarse en ese mismo documento ahí mismo vemos las justificaciones del porqué nosotros votamos de esa forma.

Lo otro indicar le a ustedes señores Concejales Gustavo Cano personalmente con que nos regimos nosotros, nos vamos a regir con el reglamento interno nos vamos a regir cómo queramos porque nosotros tenemos una reglas adoptadas y aprobadas por nosotros cómo concejales inclusive esto no está tan viejo, se le hizo la última actualización el 28 de julio de 2010, inclusive este acuerdo me costó un madrazo a mí pero de todas maneras se sacó adelante por las mayorías por querer garantizar que nosotros las minorías tuviéramos la oportunidad de participar de una manera más equitativa y de enmendar algunas cosas que no se ajustaban a la constitución y a la ley, la idea es que tengamos una reglas de juego claras y de que nos ajustemos a ellas, inclusive le solicito a la secretaria del Concejo de la manera más respetuosa para que se le remita por favor señor presidente una actualización en todos sus conocimientos no queriendo decir de que ella no saben, pero para que estén al pie de la letra ayudándonos y asesorándonos de una manera legal y constitucional a las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 25 de 28

TRD: 100-02

secretarías de cada una de las comisiones, porque ahora yo veía que la secretaria que no sé si será de carrera acá, yo creo que es una persona de carrera ya me hacía hasta mala cara y me decía que no que así no era, y yo acá mismo en el reglamento interno le acabo de justificar con artículos como es que debemos de trabajar nosotros acá en el Concejo Municipal, el hecho de que las cosas anteriormente se hayan hecho de una manera posiblemente contraria al reglamento interno y nosotros no fuéramos tan estudiosos del mismo digámoslo así no quiere decir de que sigamos haciendo las cosas mal, tenemos oportunidad de corregir los errores y de reconocer los errores que hemos cometido, de igual manera lo que dijo el Concejal Fernando es una realidad, hay muchos proyectos de acuerdo, hay muchas acciones individuales de nosotros cómo Concejales acá que nos pueden poner de pronto en un riesgo jurídico se algunas personas se pusieron a revisar, entonces no nos enojemos cuando hablamos de que hay un posible prevaricato una posible ilegalidad porque estamos cubriéndonos todos cómo corporación, el hecho acá no es que se trae un proyecto de acuerdo y ni siquiera un ajuste una modificación, dejemos en tránsito y le hagamos más estudios, no importa que sea navidad, como ustedes pueden observar el escenario ya somos muy pocos los que estamos en el Concejo y yo creo que primero la prioridad debe de ser de nuestras funciones y de nuestro deber ser con la comunidad, y este es un tema supremamente importante que debemos de tocar de fondo, pero si invito a que nos acojamos a las reglas del Concejo que habían dicho están en el acuerdo 010 de 2020 que es el reglamento interno que se debe de ajustar a la constitución y la ley, ese temita de seguir justificándonos en las mayorías o de seguir vendiéndonos que nosotros no podemos pedir explicaciones en el segundo debate está muy mal, de que hay una suficiente ilustración sin asumir el protocolo establecido por el reglamento interno que debe ser mediante proposición también está mal, entonces son temas que tenemos que corregir para la próxima mesa y para que esta mesa que ha tenido buenos oficios, porque el presidente aparte de que cómo todo ser humano ha cometido errores pero ha tratado de hacerlo lo mejor posible con sus compañeros con sus vicepresidentes si le solicitamos a la próxima mesa por favor se actualice y estudia muy bien el reglamento para que no vamos a navegar en un mar de incertidumbre.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: la verdad es que a veces nos volvemos nosotros personas que queremos a toda hora atravesarle el palo a la rueda para que el carro se detenga, no me canso de decirlo, me gusta que haya oposición dentro de una administración, porque la oposición es la que ayuda a que la administración camine cómo es, porque somos humanos y podemos cometer errores, pero por ejemplo, yo he visto en mi comisión donde está Andrés Cruz y William, en el estudio lo vota positivo y en el primer debate lo vota positivo y cuando vamos a segundo debate lo vota negativo, yo no entiendo cómo lo hacen porque, y me dicen que nosotros no estudiamos que nosotros no vamos donde los jefes de despacho, la verdad es que si lo hacemos, en el pasado martes o miércoles el doctor Miller y la abogada de su despacho que vinieran y explicarían el tema de ese proyecto acuerdo, que fue el que dijo el Concejal Carlos Villa que no tenía problema y la verdad ese proyecto de acuerdo no tenía ningún problema, pero por llevarle la contraria a la administración se vota negativo, mi pregunta es porque lo hacen, yo estoy de acuerdo cuando hay algo que va en contra de la ley tiene toda la razón no lo hagan y nos están ayudando nosotros a no meternos en un problema, pero este acuerdo por medio del cual se autoriza al alcalde para adquirir unas franjas de terreno y se faculta para declarar las condiciones de urgencia de ese terreno no tiene problema, yo no sé si ustedes lo leyeron yo creo que no lo leyeron, les aseguro que este proyecto no lo leyeron y ni siquiera le dieron la oportunidad al doctor Miller de explicarle, este proyecto de acuerdo ya se había presentado, no era sino hacer unas modificaciones y listo, entonces uno dice en que estamos, estamos en el país del odio o de las maravillas, uno está aquí para que nuestra comunidad día tras día viva mejor, pero no poner el palo a la rueda para que eso no se dé, yo por lo menos me siento muy triste en ese sentido, yo sé que el doctor William Jaramillo Concejal sabe mucho este tema porque él fue gerente del IGAC, de antemano se sabía que este proyecto de acuerdo no tenía problema, y que hizo afectar la comunidad porque cuando uno va por esa vía tiene que hacer un poco de desvías para poder salir, y con esa vía uno sale derecho y no tiene ningún problema, quienes quien lleva del bulto la comunidad de ese sector, la verdad yo les digo hagamos la oposición pero con certeza con claridad no con odios y venganzas.

Tiene la palabra el concejal William Jaramillo: quiero intentar aclarar algo, ya todos sabemos que en el Concejo Municipal los proyectos de acuerdo surten dos debates aparte

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 26 de 28	

TRD: 100-02

del estudio, el primer debate se vota en comisión y el segundo debate se vota en la plenaria, yo pertenezco a una comisión y no pertenezco a las tres, o sea que lo que es la Comisión segunda o del Plan y de Bienes en la que se tramitan asuntos relacionados con temas de predios yo si tengo la oportunidad de debatir y de votar en ese primer debate, los otros tema de las dos comisiones no puedo participar ni votar, muchas veces ni me doy cuenta cuando se dan los primeros debates, en el segundo debate que es la plenaria donde estamos los 15 Concejales y aquí podemos dar la discusión aquí podemos debatir y votar cómo considere, el voto es individual y en ninguna parte está escrito y en ninguna parte se dice y eso es de lógica que uno tiene que votar igual en el primer y segundo debate, eso no existe aquí y en ningún lado, uno puede votar negativo en primer debate y votar positivo en segundo debate, y eso no significa que sea incoherente o que uno esté cambiando o digamos poniendo el palo en la rueda o votando por votar sin criterio sin argumentos, más bien todo lo contrario, siempre los Concejales de oposición y en mi caso casi siempre justificamos o argumentamos cuando vamos a votar negativo cuando votamos negativo, porque hay que decirlo muchas veces votamos positivo los proyectos pero cuando lo votamos negativo normalmente argumentamos porque, cómo lo que acabamos de hacer el día de hoy, cosa distinta a lo que ocurre con ustedes que votar positivo y punto, ustedes no tienen que justificar nada ni defender y debatir nada, pero nosotros sí entonces tenemos que decir porque sí y porque no, la igualdad debe de ser para todos, aquí hay muchos Concejales que ni hablan en las sesiones, eso no significa que no estudian los proyectos Concejal Ángel Darío, pero está bien que se toquen así sea para hacer las réplicas porque se sienten irrespetados, que usted le valga concejal Ángel Darío lo que yo diga a mí me tiene sin cuidado si le vale uno le vale si lo tiene en cuenta o no lo tiene en cuenta, usted también es abogado y cada quien funda como considera, los que somos abogados de pronto tenemos cierto temor y más prevención a la hora de votar los proyectos, de pronto los que no son abogados no tanto, todo depende de la personalidad política, y de lo que uno quiere o no quiere arriesgar en su proyecto de vida y en su profesión, en su proyecto político etc., entonces yo más o menos recuerdo del ejemplo que usted mencionaba con el tema del proyecto de acuerdo para legalizar algunos predios o algo así en el barrio San Jorge que en comisión según lo que usted ha dicho no lo recuerdo bien yo argumentaba razones técnicas o jurídicas de porque no votar lo positivo y usted mismo trae a colación que en la plenaria lo votamos positivo, o sea que me contradije yo habiendo votado en comisión negativo y en plenaria positivo, haciendo memoria recuerdo que fue que ese cambio de parecer y de votación de negativo a positivo fue precisamente por presión política también que ustedes me dieron porque nos iban a querer echar la comunidad encima de San Jorge diciendo que nosotros no habíamos querido aprobar y no estábamos de acuerdo con la titulación o legalización de esas viviendas para echarnos políticamente la gente en contra, entonces uno también es político y por razones de conveniencia pues asumimos el riesgo jurídico al igual que ustedes siempre lo asumen y lo votamos positivo, eso simplemente es ser político, pero si hay proyectos de acuerdo que yo si prefiero echarme la comunidad encima y traigo a memoria el proyecto de acuerdo por el cual aquí se aprobó mayoritariamente y fui el único Concejal que lo voto negativo, el proyecto de acuerdo de regalarle o donar le el terreno al museo de Mulaló, se proyectó de acuerdo no lo demande yo lo demandé la misma gobernación del Valle y se cayó, entonces quien tenía la razón, pues yo, el único Concejal que lo vote negativo y no es que me jacte de ser el experto o el magistrado pero trato de aplicar que más o menos se, el proyecto acuerdo que se cayó no fue ese sino uno anterior que habían aprobado antes porque aquí también tiene la mala costumbre de que hacen aprobar los acuerdos de facultades y los dejan vencer a cada rato, son negligentes son irresponsables, entonces nos ha dado la razón la justicia en lo poco que hemos demandado, cómo el proyecto de la plaza de mercado que tenía el visto bueno de la Secretaría Jurídica y con una falsa motivación casi que un delito y faltas disciplinarias hicieron aprobar aquí y engañaron a los Concejales para que aprobaran eso diciendo que si se había hecho la concertación ambiental, eso es mala fe del secretario de planeación y del secretario jurídico, el poder es para poder pero no para atropellar la ley de esa manera también, entonces Concejal Arturo sencillamente ustedes no se pueden molestar o enojar porque uno cambie el voto entre los debates pocas veces ha pasado y eso es legal, y por último uno aquí vota por razones de legalidad o de ilegalidad o de conveniencia o inconveniencia, en algunos casos nosotros nos pegamos de los temas de legalidad, y si el concejal abogado de la oposición soy yo, y mis compañeros me copian o creen en el criterio jurídico

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 27 de 28

TRD: 100-02

mío que no siempre puedo tener la razón pueda que esté equivocado pero damos las discusiones, hemos sido muy conservadores y muy pocas demandas o denuncias o quejas hemos presentado nosotros ante los entes de control o ante la jurisdicción, lo hemos hecho cuando hemos considerado y la verdad es que es desgaste da pereza pero a veces lo hemos hecho porque no nos queda sino eso, y de alguna manera nos han dado la razón, yo personalmente voto cómo considero que debo de votar, sea por razones de legalidad o sea por razones de conveniencia o por ambas incluso políticas, populares o impopulares, entonces estoy de acuerdo y acepto que a veces incómodo a los mismos compañeros, mis discursos políticos y cuando tomo tema legales los compañeros Concejales abogados también pueden estar no de acuerdo y les da pereza y entonces digamos votar cómo quieren pero lo único cierto es que yo si cómo lo he hecho desde el principio seguiré estudiando la mayoría de proyectos especialmente los de la Comisión segunda y los que me genera inquietud o duda para votar cómo considere que debo de votar. quiero pedirle al secretario general encargado Octavio que me haga el gran favor de enviarme cuando pueda y sería bueno que lo que voy a pedir lo pidan el resto, que me envíen un informe de cómo he votado todos los proyectos que se han tramitado en estos tres años de Concejo, cómo los he votado en el año 2020 21 y 22, en primer debate y segundo debate, sé que es un informe dispendioso pero con la Secretaría de las comisiones y la Secretaría general me pueden regalar ese informe que yo si quiero inclusive para una rendición de cuentas tener esa memoria de cómo he votado yo los proyectos en primer debate y segundo debate.

El Concejal Gustavo Cano solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano: mi compañero y amigo Andrés Cruz hacía referencia a que nosotros debemos de ceñirnos al reglamento interno y también en la discusión del proyecto de acuerdo algunos Concejales de la oposición decían que presuntamente podía tenerse un tema de ilegalidad porque los ponentes no habíamos salido a hacerles un resumen ejecutivo de un proyecto que enviaron hace bastantes días y de pronto no sé si fue hoy o ayer, no me gusta meterme en el trabajo y estudio de los demás, pero se dieron cuenta que no existía un plan de acción como el que ellos esperaban, el artículo 139 nuestro reglamento interno dice, ponente, el ponente o los ponentes son facilitadores para el desarrollo del proyecto acuerdo y los responsables de la presentación de las ponencias para primer y segundo debate, hecho cumplido por nosotros cómo ponentes, en las cuales deberán incorporar las proposiciones aprobadas en comisión y plenaria y sus consideraciones sobre las observaciones presentadas por los demás Concejales, observaciones que nunca llegaron a manos de los ponentes de este proyecto de acuerdo ni a la administración municipal, los Concejales William Jaramillo, Fernando David Murgueitio y Andrés Cruz no pertenecen a la Comisión donde se tramita el primer debate pero el Concejal William Henao que si es de la oposición y algo que yo envidio de ustedes es que trabajan en equipo si estuvo presente en esa comisión y nunca dijeron absolutamente nada de esos documentos que ellos consideran faltaban para aprobar este proyecto de acuerdo de la mejor manera, ahora bien funciones del ponente artículo 140 En concordancia con el Artículo 150 de la Ley 9. de 1.992, le corresponde

1. Elaborar cronograma para estudio del proyecto de acuerdo, incorporando los cambios sugeridos tanto en comisión, como en plenaria. solicitudes que nunca recibimos.
2. Hacer presencia en las sesiones de comisión o plenaria cuando se vaya a discutir el tema del proyecto de acuerdo.
3. Conciliar las proposiciones presentadas durante el estudio del proyecto de acuerdo, cuando el caso las amerite.
4. Pedir el cierre del estudio del Proyecto de acuerdo.
5. Presentar Ponencias para primero y segundo debate.

No encuentro en el reglamento donde los ponentes tienen que venir a hacer un resumen de un documento que ustedes conocen porque así los proyectos de acuerdo se envían a una comisión determinada son proyectos de acuerdo que se nos envían a todos los Concejales el mismo día y a la misma hora a través de nuestros correos electrónicos.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: respecto a todo el debate que se ha dado esta mañana, quiero dar mi punto de vista para toda la comunidad y personas presentes, todos los proyectos de acuerdo que se han presentado en estas sesiones extraordinarias tiene que surtir un trámite de legalidad en una comisión que se estudia, luego en primer debate en comisión y luego en segundo debate en plenaria, si bien yo pertenezco a la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 28 de 28	

TRD: 100-02

Comisión tercera como lo nombra el Concejal Gustavo y en ese primer debate se votó positivo de parte de todos, precisamente de eso se trata esto que hacemos aquí en el recinto de debatir de argumentar de dar la razones por las cuales un proyecto es conveniente o no, incluso hacerle modificaciones, de quitar o poner artículos, entonces los otros tres compañeros que no pertenecen a la Comisión para mí estaban en todo el derecho de pedir información y debatir, yo le digo al Concejal Giovanni, nos hubiéramos evitado todo esto si se hace la presentación y la explicación, donde estaba lo que ellos estaban simplemente solicitando, pero aquí los ánimos se calientan se vuelve a veces hasta personal y aquí lo que estamos discutiendo el futuro de mucho yumbeños con la cultura, yo los invito a todos a que bajen un poquito esos ánimos a que bajen esos egos de parte de todos y le demos la altura de este Concejo y debatamos con altura,

Quiero decirles que nosotros estamos aquí también para velar por esta comunidad que nos eligió, por esa comunidad que creyó en nosotros y dio su voto para que estuviéramos aquí sentados representándolos y defendiéndolos y sobre todo para velar por el correcto funcionamiento de los servicios a cargo del municipio, yo le pido a la mesa directiva que se le envié un comunicado a las empresas municipales de EMCALI porque en el sector de la estancia hay un daño con una líneas telefónicas que está afectando a varias empresas a varias personas de hace más de un mes, y hasta el momento no se les ha dado respuesta, quiero que lo hagamos con la facultad de la ley 136 en el artículo 12 donde las empresa municipales de EMCALI nos den respuesta pronto que está pasando con esta situación, te recuerdo que la corte constitucional de no obtener respuesta por favor enviar esta solicitud a la superintendencia de servicios públicos. es en el sector de la vía estancia.

El presidente dice: secretario tomar nota de las redes telefónicas de la Estancia Vieja para que le mandé comunicado primero el Secretario General para que envié otro comunicado sobre el tema de teléfonos en la estancia

Se deja constancia de la asistencia de 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 30 de diciembre del 2022, a partir de las 08:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co